

Aproximación al panorama eclesial de Lorca en el tránsito del antiguo régimen al liberalismo

ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ

JOSÉ JESÚS GARCÍA HOURCADE

Universidad Católica San Antonio de Murcia

Si hay un hecho eclesiástico que marque el siglo XIX en Lorca es la supresión de la condición de colegial que tenía San Patricio. Este suceso, consecuencia directa de la aplicación del Concordato de 1851, puede servir como botón de muestra de los desencuentros que tuvieron el régimen liberal y la Iglesia durante la mayor parte de la centuria. Casi cien años antes, la situación era muy distinta, aunque tampoco se pueda decir que fuera del todo brillante. Así, en *la relatio ad limina* de 1759, realizada por el obispo Rojas Contreras se puede leer que

La Colegial de la Ciudad de Lorca tiene por Caveza un Abad, que es Dignidad y Canonigo, y quince Canongias inclusa en ellas la que goza (fol. 37r) el Sto. Oficio de la Inquisición, y una de Oficio, que es la Magistral; un Cura Parrocho, capilla de Musica muy decente, catorce Capellanes con residencia, y otros muchos asistentes, y Ministros; el Abad, y Canonigos gozan de una decente Renta, pero las demas son tenues; se celebran de días todas las horas Canonicas, y las funciones, y oficios Divinos con grande solemnidad, siendo su residencia muy trabajosa¹.

1 Archivo Secreto Vaticano, en adelante ASV, *Sacra Congregatio Concilii*, en adelante SCC, Leg. 193-B, fols. 36v-37r.

Pues bien, precisamente a partir de los testimonios que, durante la primera mitad del siglo XIX dejaron los preladados de la sede cartaginesa en sus visitas *ad limina*, se va a hacer una reconstrucción de la situación en que se encontraba la Iglesia de Lorca en los convulsos años en que se desarrolló la vida de una persona tan religiosa como fue José Musso y Valiente². En concreto, se va a trabajar con las relaciones del obispo José Ximénez de 1818, de José Antonio Azpeitia de 1830 y de Mariano Barrio en 1851³.

1. LORCA ENTRE 1750 Y 1850

Como es bien sabido, el reino de Murcia experimentó a lo largo del siglo XVIII una coyuntura económica favorable que propició un importante aumento demográfico y una mayor producción agrícola⁴. Evidentemente, Lorca también participó en esta situación de bonanza —muy palpable también en un espectacular crecimiento de la población⁵ y en el incremento de las actividades comerciales⁶— que incluso tuvo mayores efectos positivos puesto que durante la segunda mitad del siglo XVIII se benefició de toda una serie de medidas impulsadas por las nuevas corrientes ilustradas. Tan es así, que Antonio José Mula señala que la ciudad y su término se convirtieron en campo experimental del reformismo borbónico⁷, con mejoras en el campo agrícola⁸, en la red viaria y un importante

2 P. Riquelme Oliva, "Actitudes y creencias de José Musso y Valiente, ilustrado murciano", *Carthaginensia*, 18 (2002), pp. 481-518.

3 ASV, SCC, Leg. 193-B, fols. 80-243r. La traducción, realizada por Miguel Ángel García Olmo, en A. Irigoyen y J. J. García Hourcade, *Visitas ad limina del obispado de Cartagena, 1589-1901*, Murcia, 2001, pp. 523-632.

4 M^a. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier, *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1984, pp. 132-166.

5 F. Chacón Jiménez y J. Recaño Valverde, "Marriage, work, and social reproduction in one area of southern Europe at the end of 18th century: Lorca (1797)", *History of the family*, 7 (2002), pp. 397-421; J. Hurtado Martínez, "El elemento humano en Lorca en la transición del Antiguo Régimen. Aproximación a sus características demográficas y familiares (1700-1850)" en *Lorca. Pasado y presente, II: Resistencias y transformaciones. Evolución hacia la Lorca contemporánea*, Murcia, 1990, pp. 19-41; ídem, "Aproximación a la familia española en el tránsito del Antiguo Régimen: análisis del grupo residencial y de la transmisión de la propiedad en Lorca. 1750-1850", *Gestae. Taller de Historia*, 1 (1989), pp. 67-89; ídem, "Familia y propiedad. Análisis del hogar y de la estructura de la propiedad en Lorca (1771)" en F. Chacón Jiménez (ed.), *Familia y sociedad en el mediterráneo occidental, siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987, pp. 301-334.

6 A. L. Pérez Ortiz, *Trayectoria hacia el ocaso. Familia y comercio en Lorca en la transición del Antiguo Régimen a la Edad Contemporánea. Don Antonio Martín Vidal (1767-1826)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 2003.

7 A. J. Mula Gómez, *Política y sociedad en la Murcia del Sexenio democrático. Lorca y valle de Guadalentín (1868-1874)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1993, p. 44.

8 A. Gil Olcina, *El campo de Lorca*, Valencia, 1971; P. Segura Artero, "La desamortización de la tierra en el campo de Lorca (1798-1907)", en *Lorca. Pasado...*, pp. 167-171.

esfuerzo en el aprovechamiento de los recursos hídricos gracias a la labor de Robles Vives y la construcción de los embalses de Puentes y Valdeinferno⁹, a pesar de las importantes resistencias de las oligarquías locales que intentaron por todos los medios que las reformas fracasasen¹⁰.

Todo va a cambiar con la llegada del nuevo siglo y, al cambio de la coyuntura económica, se van a unir toda una serie de desastres que influirán muy negativamente en la vida local¹¹: rotura de la presa de Valdeinferno en 1802¹², estallido de la Guerra de la Independencia¹³, epidemia de fiebre amarilla en 1811¹⁴, situación política inestable¹⁵, descenso demográfico, fuerte emigración... Así las cosas, lo que más impresionará de Lorca a Hoskins, viajero inglés, en 1852, será la tristeza de la ciudad¹⁶.

2. LA IGLESIA Y EL CLERO DE LORCA ENTRE 1750 Y 1850

Y la misma dinámica y evolución que conoció la ciudad será la que conozcan la institución eclesiástica local y sus ministros. El clero de Lorca puede ser dividido, al igual que sucedía en otras ciudades españolas entre alto y bajo clero, separados por cuestiones de prestigio así como por sus rentas. El primero de ellos formaba la elite del estamento eclesiástico: son los miembros del cabildo de la colegial de San Patricio: el abad y catorce canónigos, mientras que en el bajo clero se encuadraban los curas párrocos, los beneficiados, los capellanes y los ordenados de menores.

2.1. El cabildo de la colegial de San Patricio

Ya se vio como a mitad del siglo XVIII y según el obispo Rojas, el principal templo de Lorca y sus servidores vivían una situación más que desahogada.

9 J. Hernández Franco, A. J. Mula Gómez y J. Gris Martínez, *Un tiempo, un proyecto, un hombre. Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002.

10 J. Hernández Franco, "Tradicición, permanencia y reformas. Lorca en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Lorca. Pasado...*, pp. 55-69.

11 A. J. Mula Gómez, *Política...*, p. 44.

12 J. Hernández Franco, A. J. Mula Gómez y J. Gris Martínez, *Un tiempo...*, p. 109.

13 A. J. Mula Gómez, "Aproximación a la Guerra de la Independencia en Lorca y su distrito", *Anales de Historia Contemporánea* 1 (1982), pp. 47-70.

14 A. J. Mula Gómez, "Epidemia de fiebre amarilla en Lorca, 1811", en *De Historia médica murciana, II: Las epidemias*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1981, 165-183.

15 M^a. T. Pérez Picazo, "Oligarquías municipales y liberalismo en Murcia, 1750-1845", *Áreas* 6 (1986), pp. 49-74, en especial pp. 65-66; ídem, "Musso y Pérez Valiente, un lorquino en las puertas del liberalismo moderado", en J. L. Molina Martínez (coord.), *José Musso Valiente (1785-1838). Vida y obra*, Murcia, Ayuntamiento de Lorca-FCEHEILRM, 1998, pp. 103-122.

16 A. J. Mula Gómez, *Política...*, p. 45.

Como señala Antonio J. Mula el clero vivió una época esplendorosa en el siglo XVIII, en especial el cabildo (el abad y catorce canónigos) que era un importantísimo grupo de poder oligárquico, dueño de considerables patrimonios en tierras, propiedades inmobiliarias y, sobre todo, en hilas de agua¹⁷. El contraste con las condiciones en que se encontró este mismo cabildo durante la primera mitad del siglo XIX es más que evidente, tal y como ha puesto de manifiesto Molina Martínez¹⁸.

Pero el proceso de decadencia fue lento. Así se puede comprobar cómo después de la Guerra de la Independencia, el cabildo todavía conocía una realidad bastante favorable. Tal es lo que se desprende del informe correspondiente a la *visita ad limina* del obispo José Ximénez en 1818¹⁹, donde señala el buen estado material del templo, la idoneidad de los ornamentos y vasos sagrados, la renta de dos mil ducados anuales de que goza su fábrica, así como el número de servidores eclesiásticos que cuidan de dar el mayor esplendor al culto divino asistiendo al coro y cantando las horas. En total, los quince canónigos (entre ellos, el teologal, el magistral y el doctoral) bajo la autoridad de un abad que preside el cabildo, veinticuatro capellanes, los músicos, los cantores, el maestro de ceremonias y otros ministros de inferior rango.

Lo que el obispo Azpeitia transmite al Papa en 1830 es una cosa muy distinta y es el primer testimonio de un creciente deterioro. En efecto en su *relatio ad limina* se puede leer respecto de la colegiata:

Su fábrica **ahora** [la negrita es nuestra] es considerada pobre, y sustenta con gran escasez y reducciones a algunos músicos, salmistas, maestro de ceremonias y a otros ayudantes de rango inferior. Con tal inopia, ni abunda en ornamentos y vasos sagrados, ni estos mismos son preciosos, como exigía la decencia de la iglesia colegial.

Según avancen los años, el estado de las cosas no es que sea poco halagüeño, sino que es del todo insostenible. Antonio Mula ha extraído testimonios preciosos procedentes de las actas del cabildo de la colegial. De este modo, en junio de 1847, el cabildo se quejaba de

“la lastimosa situación en que se haya reducido por falta de lo necesario para atender al personal y al culto, como también la imposibilidad en

17 A. J. Mula Gómez, *Política...*, p. 120.

18 J. L. Molina Martínez, *Política Altar-Trono: el cabildo de la Colegial de San Patricio (Lorca, 1800-1851)*, Lorca, Colegiata de San Patricio, 1996.

19 A. Irigoyen y J. J. García Hourcade, *Visitas ad limina...*, p. 529.

que se encuentra de cumplir las pías fundaciones que radican en esta iglesia, por haberla despojado de los fondos destinados a este objeto”²⁰.

Mientras que en septiembre del año siguiente el cabildo solicitará permiso al obispo para vender algunas alhajas para poder continuar la celebración de las funciones religiosas y evitar así “el escándalo y alarma que había de producir su paralización”²¹.

Quizás la supresión de la dignidad de colegial que tenía San Patricio era inevitable, pero ello no quiere decir que no resultara doloroso e injusto no sólo para los propios lorquinos, sino también para las autoridades y clero diocesano. Por esta razón, y aunque la cita sea un poco larga, no se puede dejar de leer lo que respecto a este suceso expresó en obispo Barrio en 1851 al Papa:

“Existe en esta ciudad una insigne iglesia colegial dedicada a San Patricio, de elegante construcción y no menos solidez; esta iglesia, en su forma, es como una imitación de la catedral de Murcia. Había en ella un cabildo de quince canónigos presididos por un abad que efectivamente a modo de catedral celebraba todos los oficios divinos; había también un conjunto de veinticuatro capellanes y beneficiados con obligación de asistir al coro y de ayudar, así como cierto número de dependientes, cantores y músicos; en el colegio de canónigos figuraba el canónigo magistral, lectoral y doctoral. Estas cosas *había*, Santísimo Padre, pero no *hay*: sólo quedan tres canónigos, cada uno dotado con seis mil reales; la fábrica del templo está dotada con treinta mil reales y tiene ornamentos, vasos sagrados y ajuar para llevar a cabo los oficios divinos con la adecuada dignidad, propia de semejante iglesia. Pero ahora, en virtud del nuevo Concordato, se consuma su supresión, no sin gran dolor de corazón por parte mía y de la populosa ciudad de Lorca, de treinta mil habitantes y sinceramente religiosa. Luego que vi en el nuevo Concordato tal supresión, humildemente lo manifesté ante nuestro Gobierno, pero en vano. ¡Oh, Padre Santísimo! Si oportunamente se hubiese oído a los obispos españoles, ellos habrían expuesto las razones, los derechos, la conveniencia y las necesidades de sus diócesis”²².

20 A. J. Mula Gómez, *Política...*, p. 121.

21 *Ibíd.*

22 A. Irigoyen y J. J. García Hourcade, *Visitas ad limina...*, p. 592-593.

2.2. Las parroquias y el clero secular

Como se puede suponer, la condición del resto del clero lorquino a mitad del siglo XIX se encontraba a años luz de como estaba una centuria antes. Otro tanto cabe decir del estado material de los templos existentes en el término municipal. Porque, aunque el informe de 1818 refiera que las siete parroquias de Lorca se encontraban en bastante buen estado y bien provistas de ornanentos y objetos litúrgicos, lo cierto es que la realidad quizás fuera un poco más crítica.

De este modo, en la descripción que hace el obispo Ximénez de la parroquial de San Patricio se hallan explícitas todas las contradicciones y fallas estructurales de que adolecía la Iglesia española durante el Antiguo Régimen, las cuales eran más evidentes en la mitad sur peninsular²³. En primer lugar, la enorme extensión del territorio, puesto que es la parroquia que tiene a su cargo las diputaciones del campo. Para llegar a ellas, fue necesaria la construcción de ermitas rurales, llegando en esta época a la cantidad de veinte, todas las cuales, salvo una, juzgaba el prelado que estaban en buen estado y bien surtidas.

Pese a este gran número, la asistencia espiritual a los fieles dejaba bastante que desear porque sólo había un clérigo (y esta es otra de las flagrantes lacras del sistema) encargado de este área rural, al cual se le concedió la oportuna licencia para celebrar dos misas los días festivos en dos ermitas distintas. Y aunque el obispo se quejara de la escasez de presbíteros, lo cierto es que San Patricio contaba con el párroco, dos vicarios que le ayudaban en la administración de los sacramentos (uno de los cuales se ocupaba del campo y el otro, de la ciudad), y seis presbíteros que atendían capellanías.

La siguiente contradicción se hallaba en las rentas parroquiales pues si el párroco recibía dos mil ducados anuales por las primicias y otras utilidades, el resto de los ingresos no revertía prácticamente en nada en el propio clero parroquial:

“En la referida iglesia hay dos beneficios simples aplicados a la mesa de la iglesia colegial, cada uno de los cuales está estimado en cuatrocientos ducados anuales; a éstos se suma otro beneficio simple del mismo valor para dotación de los párrocos existentes en la ciudad; otro beneficio simple es valorado en trescientos ducados anuales y un préstamo que se estima en mil cien ducados anuales se halla aplicado a la dotación del colegio de Santa Catalina de la ciudad de Cuenca”²⁴.

23 C. Hermann, “Iglesia y poder. El encuadramiento pastoral en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 6 (1982), pp. 141-142.

24 A. Irigoyen y J. J. García Hourcade, *Visitae ad limina...*, p. 592.

Respecto al resto de las parroquias, lo más destacado que se recoge en la *relatio ad limina* es la antítesis existente entre San Cristóbal y la iglesia de Santiago. Pues si ésta última merece el calificativo de construcción sólida y hermosa, por el contrario, el edificio de aquella “está algo deteriorado y precisa de una reparación que se llevará a cabo en el momento oportuno”. Al margen de esto, el informe muestra la desigualdad de recursos materiales y humanos de las parroquias lorquinas, lo que se puede comprobar en los datos de la tabla nº 1. Al igual que sucedía en San Patricio, la renta de bastantes de estos beneficios no repercutían en el servicio parroquial. El caso más ruidoso es de la parroquia de San Juan Bautista, cuya fábrica cuenta con 100 ducados anuales y su párroco, con 250. Pues, bien, en esta parroquial existían tres beneficios simples:

“uno estimado en mil cien ducados anuales y aplicado a la dotación de los beneficiados de la iglesia de Santiago de la ciudad de Villena, otro de cuatrocientos ducados anuales agregado a la dotación de cinco párrocos de la propia ciudad de Lorca y un tercero de trescientos ducados anuales”²⁵.

Tabla nº 1. Parroquias de Lorca, 1818

Parroquias	Presbíteros + Clérigos de menores	Templos públicos dependientes	Beneficios simples	Préstamos	Ingresos Fábrica	Ingresos Párroco	Cofradías
San Patricio	7 + 2	20	4	1		2000	2
San Mateo	6 + 1	3	1	1	600	1100	6
Santa María	2	1	0	0	400	400	1
San Cristóbal	6	0	0	0	100	1100	4
San Pedro	2	1	2	0	200	500	0
San Juan Bautista	2 + 1	0	3	0	100	250	1
Santiago Apóstol	7	0 (2*)	2	0	400	500	3
Total	32 + 4	25	12	2	1800	5850	17
Media	4,6 + 0,6	3,6	1,7	0,3	300	835,7	2,4

Notas: Las rentas vienen expresadas en ducados anuales

* : Oratorios privados

Fuente: *Relatio ad limina* de 1818

Un hecho que la *relatio* ratifica es el descenso numérico de los efectivos del clero secular, que se dio tanto a nivel nacional como diocesano. De este modo,

25 *Ibid.*, p. 531.

si en las respuestas generales de 1755 se contestó que había 107 presbíteros y 11 ordenados de menores, lo que proporciona una cifra total de 118, ahora casi 65 años después, el informe nos habla de 15 miembros del cabildo de la colegial y 24 capellanes de la misma, a los que se añadirían 32 presbíteros, 4 ordenados de menores y un número indeterminado de ministros de la colegial.

Pero quizás sea más interesante comprobar cómo esta caída continúa a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, lo que no es sino una manifestación más de la decadencia del clero como grupo social y de su desubicación en el nuevo régimen liberal. El informe del obispo Barrio, tal y como se dijo más arriba, es un excelente testimonio de esta realidad. En efecto, lo primero que hace tras relatar la supresión de la colegial es indicar con gran pesadumbre (las últimas frases son más que elocuentes) las dificultades de los clérigos adscritos a ella:

“Los citados tres canónigos, en la medida en que les es dado, desempeñan su función tanto en el canto coral de los oficios divinos como en la celebración y aplicación por los benefactores de las misas conventuales; y de los fondos de la fábrica son remunerados algunos cantores, músicos y dos sacristanes. Por lo que respecta a los capellanes y beneficiados, no tienen dotación en virtud de la ley provisional. Por lo general, todos los capellanes e igualmente los beneficiados no curados o bien vivían de los frutos de los predios de las capellanías o beneficios, o bien vivían de los diezmos. En este último caso, este tipo de beneficios tan pronto como han quedado vacantes no se han vuelto a proveer; en el primer caso, o las capellanías y beneficios eran familiares o eran puramente eclesiásticos: tratándose de éstos últimos, sus bienes han sido ocupados y vendidos y por consiguiente ya no existen tales beneficios; pero si eran familiares, los bienes han sido repartidos entre los parientes a la muerte del poseedor, o bien se reparten tan pronto como el capellán o el beneficiado dejan este mundo. De ahí que estos beneficios, capellanías, prestameras o como quiera que se les denomine ya no existen, y por lo tanto no puedo decir de ellos ni una palabra siquiera en la presente relación”²⁶.

A continuación, pasa a relatar la situación de las parroquias de la ciudad. Lo único positivo que le sorprende gratamente es la belleza de sus templos. De San Mateo dice que es “grande, sólida y de buena arquitectura; Santa María, “aunque es antigua no le falta solidez y su estructura es elegante”; San Cristóbal “estaba sumamente deteriorada, pero su reparación ya ha concluido gracias al favor de

26 *Ibid.*, p. 593.

Dios; tiene buen aspecto y solidez”; el edificio de Santiago “tiene elegancia a la par que firmeza”; por último, de San Juan Bautista y San Pedro Apóstol, señala que “sus respectivos edificios, aun no siendo grandes, sí son bellos y sólidos”²⁷.

Por último, describe el clero adscrito a estas parroquias. De los siete párrocos, sólo los de San Patricio y San Mateo cuentan con tenientes de cura, en concreto 3 y 2, respectivamente. El otro dato interesante es comprobar cómo en la asistencia parroquial colaboran los religiosos exclaustros y secularizados²⁸. Su reparto queda reflejado en la tabla nº 2. Sumados los presbíteros y los exclaustros, y los tres canónigos, dan un total de 39 clérigos, a los que añadir algunos pocos ministros de la colegial. Con respecto a lo que se consigna la *relatio* de 1818, se detecta con nitidez cómo se ha producido una reducción de, prácticamente, la mitad de los efectivos eclesiásticos.

Tabla nº 2

Religiosos exclaustros que prestan servicios parroquiales, 1851

<i>Parroquia</i>	<i>Exclaustros</i>
San Patricio	3
San Mateo	4
Santa María	0
San Cristóbal	9
San Pedro	6
San Juan Bautista	1
Santiago Apóstol	1
Total	24
<i>Media</i>	3,4

Fuente : *Relatio* ad limina de 1818

27 Íbid, p. 594.

28 A ellos se refiere el obispo Barrio en su *relatio ad limina* (Íbid., p.): “Por lo que atañe a las personas de los regulares, bastantes han muerto por el peso de la edad y de los sufrimientos, pero quedan en esta diócesis doscientos cuatro presbíteros exclaustros que ciertamente han sido asignados a algunas iglesias parroquiales y allí viven. Y no faltan algunos —aunque pocos en número— que, previo concurso y una vez obtenida la habilitación apostólica, han sido promovidos a la rectoría de parroquias; hay también quienes llevan coadjutorías —vulgo tenencias— de parroquias, pero la inmensa mayoría fueron asignados por el obispo a las iglesias atendiendo al gusto y la conveniencia de ellos, y disfrutaban de una asignación fijada por el Gobierno en cuatro, cinco o seis reales diarios según sus distintas edades.”

2.3. El clero regular

Este descenso de efectivos entre 1750 y 1850 es todavía mayor respecto a los religiosos. Naturalmente, la exclaustación los redujo a la nada a mitad del siglo XIX. De nuevo, la vehemencia en el discurso del obispo Barrio transmite el descontento y la frustración de un colectivo desmantelado, incapaz de adaptarse a los nuevos tiempos:

Ahora tocaría pasar a la relación de los conventos de regulares, pero ¡ay dolor! ya no existen, Santísimo Padre: esos fuertes escudos que pendían de nuestra davídica torre hispana ya no penden. La memoria repasa con delectación aquellas instituciones gloriosas y tan santas, madres y engendradoras de saberes, de virtudes y de santos... mas los ojos no sin lágrimas miran, buscan, se afanan por encontrarlas, pero en vano ¡porque no están... ! ¿Y no estarán? ¿Ya no se construirán los muros de la Nueva Jerusalén? Cuando tantos y tan grandes son en todas partes los ejércitos y las insidias de la impiedad contra la Iglesia y las sociedades, ¿no serán reedificados esos fortísimos baluartes para defensa de la Iglesia y de la paz, la unión y la tranquilidad de las sociedades en el vínculo de la caridad evangélica, la fe y la obediencia, que son las únicas armas frente a los desvergonzadísimos enemigos de este siglo, egoístas sin fe y sin obediencia alguna? Cincuenta y un conventos masculinos de regulares había en esta diócesis antes de su expulsión; algunas de sus casas fueron destruidas, las demás, vendidas²⁹.

El análisis de las informaciones que sobre el obispado proporcionan los censos nacionales de la segunda mitad del siglo XVIII demuestra el inicio de la tendencia de descenso de la población religiosa regular, el cual fue mucho más patente entre las órdenes masculinas. Como consecuencia de la Guerra de la Independencia, todavía se aceleró más la caída y así queda reflejado en el informe de 1818 (tabla nº 3)³⁰.

29 Íbid, p. 595.

30 Datos extraídos de: J. Sáez Marín, *Datos sobre la Iglesia española contemporánea*, Madrid, 1975; P. Carasa Soto (ed.), *Censo de Ensenada, 1756*, Madrid, 1993; J. B. Vilar Ramírez y J. Iniesta Magán, "Censo de Aranda en el Obispado de Cartagena (1769). Aproximación a la demografía española moderna", *Anales de Historia Contemporánea*, 3 (1984), pp. 231-235; J. Melgarejo Galera, *El censo de Floridablanca en Murcia y su reino*, Murcia, 1987; *Censo de 1797*, Madrid, 1986; *Relatio ad limina de 1818*.

Tabla nº 3. Evolución de las órdenes religiosas en la diócesis de Cartagena, 1756-1818

	Órdenes masculinas		Órdenes femeninas	
	Casas	Religiosos	Casas	Religiosas
1756				
1768	70	1969	22	718
1787	69	1750	23	642
1797	60	1713	22	606
1818	50	999	20	408

Fuentes: Véase nota 29

Como cabría esperar el mismo comportamiento a la baja experimentan los conventos lorquinos, lo que se puede comprobar simplemente al comparar las informaciones de la *relatio* del obispo Ximénez con las que proporciona el Catastro de Ensenada (tabla nº 4).

Se aprecia que los efectivos masculinos se reducen poco más de la mitad, en una tendencia similar a la que se produce en todo el obispado. Por el contrario, las monjas lorquinas parece que resistieron los envites de las circunstancias mejor que los otros conventos de la diócesis. Aunque la *relatio* de 1851 también muestra el descenso. De este modo, el obispo Barrio habla de que en el convento de las Mercedarias hay catorce profesas y cuatro a título de servicio y educación, mientras que en el de Santas Ana y María Magdalena, habitaban siete profesas, cuatro terciarias y tres a título de educación³¹.

Tabla nº 4. Conventos de Lorca en 1756 y 1818

Convento	1756	1818
FRAILES		
Colegio de Jesuitas	7	0
Convento de San Diego – Franciscanos descalzos	47	28
Convento de Religiosos Dominicos	26	9
Convento de San Francisco	54	32
Convento de Nuestra Señora de las Huertas – Franciscanos Recoletos	41	13
Convento de Carmelitas descalzos	13	13
Convento de Religiosos de San Juan de Dios	8	5
Convento de La Merced	56	16
TOTAL	252	116

31 A. Irigoyen y J. J. García Hourcade, *Visitas ad limina...*, op. cit., p. 622.

MONJAS		
Convento de Madre de Dios Mercedarias de la Consolación	33	21
Convento de Santa Ana	36	27
TOTAL	69	48

Fuente : *Relatio* ad limina de 1818

3. CONCLUSIÓN

Estas pinceladas han servido para comprobar cómo la Iglesia de la ciudad de Lorca, al igual que sucedió en el resto de España, sufrió un importante desmantelamiento con la llegada del régimen liberal y que tuvo como triste colofón la pérdida de la dignidad de colegial para San Patricio. Hecho que no pudo sorprender a nadie, vistas las tristes vicisitudes y dificultades por las que atravesó desde los años de Trienio liberal.

Asimismo se ha podido corroborar que si bien el liberalismo influyó negativamente en el clero y provocó la disminución drástica de sus efectivos, lo cierto es que se trata de una tendencia que ya se inició en la segunda mitad del siglo XVIII. Más de un cura o de un fraile de la época liberal bien pudo pensar aquello de "esos polvos trajeron estos lodos".